

V

Reg.

XVII
7634

Indice de los papeles, y sermones, q^e contiene este
tomo.

1. Observacion del Eclipse de Luna en ~~el~~ el mes de Noviembre de 1743. Pag. 001.
2. Sermon de honrras al Com^o S^o D^o Ant^o.
Osorio de Moscoso año de 1725. Pag. 005.
3. Sermon en la Beatificacion del B. Juan ^{de} Fran.
Puyis de la Compania de Jesus. Pag. 029.
4. Metrica descripcion de las Tierras Reales en
Sevilla por las Ruspas del S^o D^o Carlos de
Borbon, Rey de las dos Sicilias. Pag. 047.
5. Narracion de varias Fiestas en Sevilla sobre el
mismo asunto. Pag. 059.
6. Horcia del Octavario en celebridad de la
Canonizacion de S. Luis Gonzaga, y S. Sta-
nistas Koska en Sevilla año de 1727. Pag. 79
7. Diversos Metros a d^{to} asunto en la celebri-
dad por la Maestranza de Sevilla. Pag. 94.
8. Villancicos a d^{ta} celebridad. Pag. 106.
9. Festepo alegorico sobre la Fabula de Theseo Pag. 119
10. Saqnada (Metria) invectiva contra varios pa-
peles infamatorios del Rosario de Mugeny. Pag. 131.
11. Exaltacion del Cuerpo de S^o Fernando en A.
de Mayo de 1729. Pag. 139

12. Honria de un atentado contra los Eclesiasticos
de la Ciudad de Manila cometido por aquel Go-
vernador año de 1719. Pag. 146.
13. Aclamacion del Conv.^{to} grande de Agustinos de
Sevilla por aver ascendido a Cardenal D.
Fr. Gaspar de Molina Pag. 150.
14. Vaticinio (Politico) de Venna al Rey Fhedono . Pag. 158.
15. Juicio del Cometa de Creso de 1744 por D.
Diego de Torres Pag. 166.
16. Manifiesto del Rey de Prusia sobre el auxi-
lio de Tropas, q^{da} al Emperador Pag. 170.
17. Edicto contra los Catholicos de Irlanda de 1744. 174.
18. Relacion, y Diario de los sucesos, y victorias del
Infante de España D. Felipe contra el Rey de
Saxonia en Abril de 1744. Pag. 178.
19. Victoria del Comercio de España, y Francia
sobre el campo de Cori año de 1744. Pag. 182.

✠

ORACION FVNEBRE,
PANEGYRICA,
EN LAS HONROSAS EXEQVIAS,
QVE AL EXC.^{MO} SEÑOR
D. ANTONIO OSSORIO
DE MOSCOSO
CELEBRÒ EL COLEGIO
DE
REGINA ANGELORVM,
ORDEN DE PREDICADORES,
DE LA CIVDAD DE SEVILLA,
EL DIA VEINTE Y OCHO DE FEBRERO
DE ESTE PRESENTE AÑO DE 1725.

DIXOLA

EL M.R.P.Pref. Fr.SALVADOR GARCIA HIDALGO,
Ex Regente de los Estudios de el Real Convento de San Pablo
de la misma Ciudad, Lector Jubilado, y Consultor
Theologo de la Excelentissima Casa
del Defuncto.

SACALO A LUZ

EL MISMO COLEGIO, Y LO DEDICA
à su Patrono el Excelentissimo Señor Conde de Altamira,
Marquès de Astorga, y Ayamonte, & c.
Primogenito del Defuncto.

CON LICENCIA:

En Sevilla, por JUAN DE LA PVERTA, en las Siete
Rebueitas. Año de 1725.

ORACION FUNERRE

PANEGIRICA

EN LAS HONROSAS EXPOSICIONES

QUE AL EXC. MO. SEÑOR

D. ANTONIO OSSORIO

DE MOSCOSO

CELEBRA EL COLEGIO

DE

REINA ANGELOVA

ORDEN DE PREDICADORES

DE LA CIUDAD DE SEVILLA

EL DIA VEINTE Y OCHO DE FEBRERO

DE ESTE AÑO

DE 1812

EL M. R. P. DON FERNANDO GARCIA NICALCO

Expositor de las Honras de este Colegio de San Pablo

de la misma Ciudad, Lector de la Universidad de Sevilla

del Colegio de San Pablo de Sevilla

EL MISMO COLEGIO, Y LO DEDICADO

al Patrono el Excmo. Sr. Don Antonio de Arce

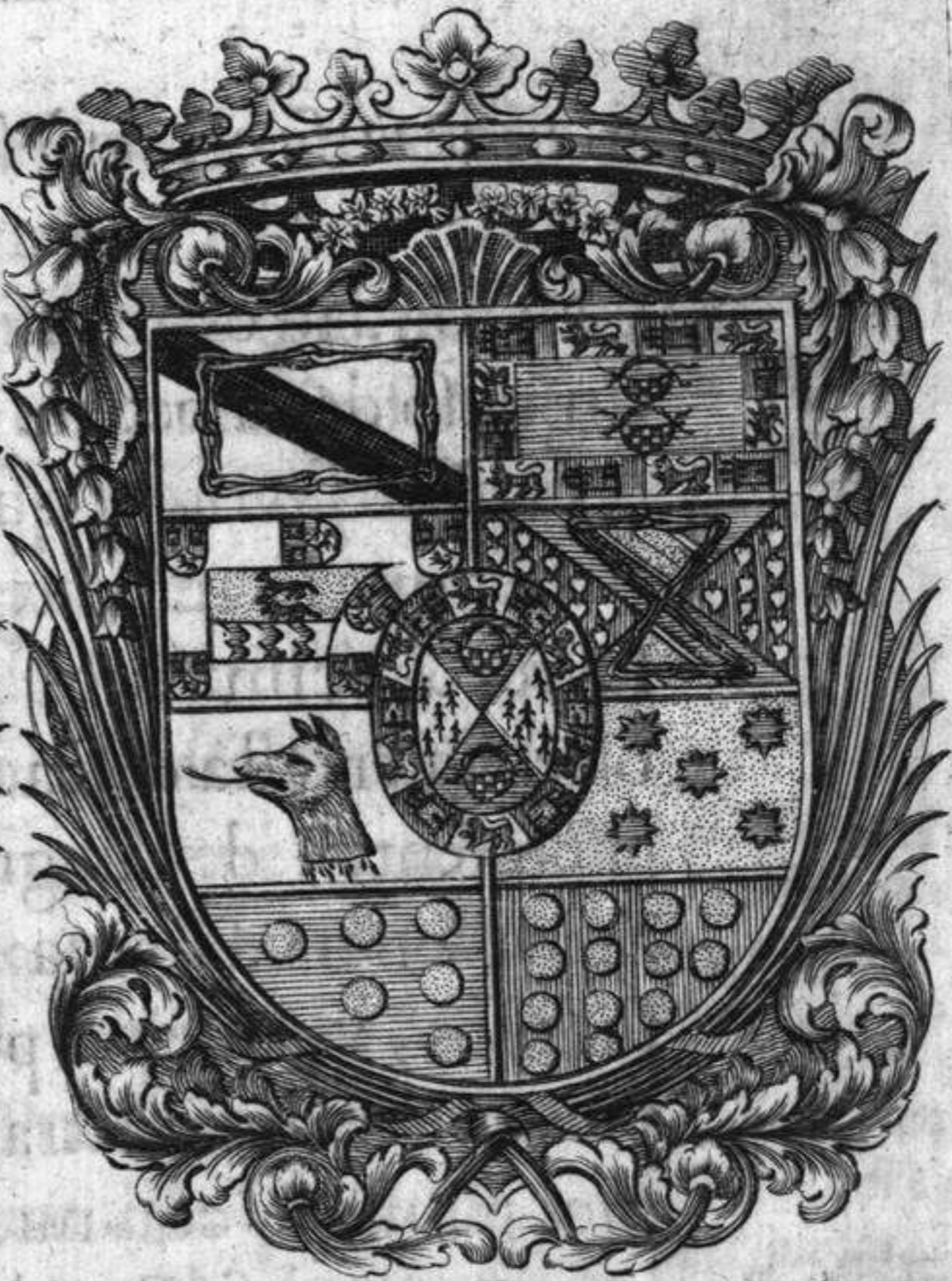
Marqués de Algora, y Arzobispo de Sevilla

Primer Obispo del Obispado de Sevilla

CON LICENCIA

En Sevilla, por JUAN DE LA PARRA, impresor

Respetable. Año 1812



*AL EXCELENTISSIMO SEÑOR D. BENTURA
Ossorio de Moscoso Felipez de Guzman Davila Roxas Hur-
sado de Mendoza Manrique de Zuñiga, Conde de Altamira,
Marquès de Astorga, y Velada, Conde de Trastamara, Marquès
de Ayamonte, y Villa Manrique, Marquès de Leganès de
Morcia, de Poza de Almazan, Duque de Sanlúcar la Mayor,
y de Medina de las Torres, Principe de Arazena, Señor de las
Villas de Lepe, Redondela, Villa-blanca, San Silvestre de
Guzman, Capitan de una de las Compañias de Hombres de Ar-
mas de Castilla, Regidor perpetuo de todas las Ciudades, y Villas
de voto en Cortes, y Alcayde de la Real Casa, y sitio del Buen-
Retiro, Canonigo de la Santa Iglesia de Leon, Alferrez
mayor del Pendon de la Divisa, & c.*

EXCELENTISSIMO SEÑOR.



ON notorias en este mundo las singula-
res obligaciones, que este Religioso Co-
legio de V. Exc. reconoce à sus Nobilif-
simos Ascendientes, cuya Christiana

grandeza se esmerò siempre en las obras de piedad, y misericordia, para mostrar en ellas, no menos la generosidad de su animo, que el Santo, y Catholico impulso de su pecho. El nuestro vive tan agradecido à estos favores, que nada aprecia mas, que ocasiones que lo acrediten con publicos testimonios de su reconocimiento. Si bien quisiéramos, que no ofreciéssen esta deseada oportunidad motivos como el presente, de tan gran grave dolor. Pero como la Providencia Divina es el Soberano Autor de tales sucesos, ya que no pudimos con nuestras oraciones prevenir el fatal estrago de la muerte, determinamos publicar con nuestro sentimiento el reverente amor, que à su Excelencia teniamos, por deuda.

Ioan. cap. i i.
Lazarus amicus noster dormit.

Quidam nobilis, & magna opinionis doctor eius: Huiusmodi lachrymatus est Iesus: ecce quomodo amabat eum.

Llorò Christo, vida nuestra: sintió todo su Apostolico Colegio la temprana, è intempestiva muerte de aquel Cavallero, llamado Lazaro, cuyas nobles, y particulares condiciones pudieran ser diseño propriissimo de las altas prendas de el padre de V. Exc. pues enlazaba con los honrosos titulos de la primera Grandeza de la Corte Jerosolymitana, el moral esplendor de sus loables costumbres, por lo que se avia grangeado la estimacion comun de sus habitantes. Llorò su Magestad, como hombre, y compasivo, la desgracia, mostrando en lagrymas tan piadosas el particular amor, que tenia al Defuncto, tan Bien-hechor, que pudieramos llamar Patrono de su Colegio. Fueron testigos de esta expresion, tan agradecida, como cariñosa, los primeros sugetos de aquel Pueblo famoso, como los de esta

esta Ciudad Nobilissima lo fueron tambien al mismo proposito, procurando, como los otros, nuestro consuelo, y autorizando nuestro quebranto, que se proponia visible à todos en vn magestuoso, funebre aparato, proporcionado à la excelencia, y gravedad de su assumpto, aunque siempre menor que su merecimiento.

Multi autem ex Iudæis venerant ad Mariam, & Martham, ut consolarentur eas.

Dos vezes hizo Christo las compasivas demostraciones de su animo en la ocasion, que vamos refiriendo, tan vna con la que aqui representamos. Llorò al ver defuncto à Lazaro, à quien su Magestad tenia en singular aprecio. Por lo mismo lloraba Maria la pérdida de tan estimable pariente; y como Christo amaba à ambos igualmente, no se compadecia menos de la pena, que veia en la señora, que de el muerto, que atendia en el monumento. Sentia en este el malogramiento de vn joven tan gallardo: miraba en aquella el acerbo dolor, que à tan grave motivo convenia; y como vno, y otro eran tan de su cariño, duplicaba su amante corazon los quebrantos. Sentia la muerte de el amigo, y sentia mas el sentimiento de la amada.

Veni, & videz & lachrymatus est Iesus.

Vt vidit eam plorantem infremuit spiritu.

No es nuestra la graduacion de estos afectos, porque assi se halla en el Evangelio indicada. Dize, que Christo llorò, al ver al Defuncto; pero añade, que bramò al ver llorar la hermana: y si las lagrimas son indice de vn pecho regularmente condolido, el bramido explica vn sentimiento en summo grado. Mucho aprieta el dolor sus cordeles, quando precisa al paciente à dar bramidos. Passa à ser indignacion

D. Th. ibi. Hic fremitus in Christo iram quamdam, & indignationem cordis significat: duo autem hic suberant, vnum, de quo Christus turbatur, quod erat mors aliud, de quo indignatur, erat sevitia mortis. Sicut quando aliquis vult repellere hostem, dolet de malis illatis, & indignatur ad animadvertendum in eum.

dignacion el quebranro (dixo sobre el caso mi Angelico Maestro) y por lo mismo se irritò con la muerte su Magestad Soberana, juzgando sobra de crueldad, y tyrania, ofrecer los pesares aglomerados. Rigor fuera de su guadaña, segar en la primavera de su vida vna flor tan hermosa, como era Lazaro en su siglo, y fue nuestro Excmo. Patrono en su tiempo. Por tanto llorabã su Magestad compadecida; y por lo mismo vertian lagrymas nuestros ojos. Pero privar de la vida à tales sugetos, y dexar en pena, y con alma à tales señoras, es propassarse en su comun tyrania la muerte, y ponernos en ocasion, de que bramemos, Christiana, y Religiosamente contra ella indignados.

No hazemos, señor, mas proliza aplicacion del suceso à nuestro proposito, porque lo juzgamos tan puntual idèa de lo que por nosotros ha passado, que ya tenemos dicho, lo que sentiamos, considerando muerto à vuestro Excmo. Padre, y nuestro benignissimo Patro; à V. Exc. en la gravissima pena, que le corresponde; y à nuestra Excma. Patrona, padeciendo todo junto. Aqui parece se apuraba nuestro justo, y religioso sufrimiento, passando à ser ira, è indignacion contra la parca, inexorable en la tropelia de tantos; y tan graves respetos.

Pero entre pena tan crecida hallamos el consuelo, de que no ha conseguido enteramente su victoria, quedando V. Exc. en el mundo, para desahogo, y alivio de su affigidissima madre, nuestra Excma. Fundadora. Y si tal vez aquella cèlebre, plausible Matro-

na del Testamento antiguo (y con quien su Exc. con- viene hasta en el nombre de Ana) mitigaba el sentimiento de no tener la succession deseada, oyendole dezir à su Esposo, que su persona, y su amor le valian por diez hijos, no serà estraña nuestra propuesta, al discurrir templada la pena de nuestra Patrona, considerando en V. Exc. y sus hermanos el mas noble suplemento de tan illustre marido. Pues si vno tal se ofrecia por muchos, se proponen muchos por vno, y podrá su Exc. dissimular el cambio.

Lib. 1. Regum cap. 1.
*Anna cur fles?
numquid non
ego melior tibi
sum, quam decem filij?*

Tambien se le ha frustrado el golpe à la muerte, en lo que mira al comun, y particular interesse desta Religiosa Casa; pues miramos, y mirará el mundo à V. Exc. hermoso animado Luzero, en cuyo feliz oriente aparece renovado el padre de tantas luzes: Santa, y venerable reliquia de vn Padre tan virtuoso, como su Consultor demuestra en los discursos. Y en fin, copia tan natural, y viva de su Excmo. Padre, que en la igualdad de sus procedimientos pudieramos dudar la transmigracion de las almas, ò si refucitan en tales hijos los Progenitores.

*Cum te con-
suptum puta-
veris orieris,
vt Lucifer,
Iob cap. 11.*

Asi, señor, nos lo prometemos, y esperamos, y por lo mismo, y cumplir la obligacion de sus Capellanes, no escusamos hazer presente à V. Exc. aquel santo, piadoso, y noble monitorio, que al despedirse, para morir, de sus hijos, hizo el famosissimo Principe Matatias por estas ponderosas palabras, que deberá imprimir en su corazon V. Exc.

*Surrexit Iudas, qui vocabatur Machabeus, filius eius pro eo.
Mach. lib. 1. cap. 3.*

Ya, amados hijos mios, es para mi llegada la hora de la muerte: tiempo es de daros este vltimo

Mach. lib. 1. cap. 2. Nunc ergo filij emu-

con-

*latōres estote
legis, & d.ite
animas vestras
pro testamen
tr patrum ve
strorum, &
mementote
operum patrū,
quæ fecerunt
in generatio
nibus suis, &
accipietis glo
riam magnam,
& nomen
æternum.*

consejo, como padre: Tened presentes las nobles obligaciones, con que nacisteis, para que no se defa-crediten en vuestros procedimientos. Sea la primera atencion de vuestro zelo la puntual observancia de las leyes, por cuyo lustre deberèis dár las vidas. No olvideis las acciones heroicas, y virtuosos exemplos de vuestros padres; porque si por este medio se hizieron celebres en este mundo, razon es, no seais menos que vuestros mayores. Heredadles con la sangre, y las rentas las costumbres, que así os prometo la misma gloria, dexando à la posteridad la misma fama.

A así lo deseamos, y pedimos à la Magestad Divina, como que prospere la Excma. Persona, y Casa de V. Exc. muchos años, como hemos menester. En este Colegio de V. Exc. de Regina Angelorum de Sevilla, en 15. de Mayo de 1725. años.

B. L. M. de V. Exc.
su menor Capellan,

Fray Diego Bonifaz,
Pres. y Prior.

Fray Manuel de Castilla,
Suprior.

Fray Bartholomé Caro,
Lect. de Thelog. Mor.

Fray Pedro Hidalgo,
Lect. de Artes, y Mro. de Novicios.

APROBACION DEL M. R. P. Pres. Fr. PEDRO
Rodriguez, Regente de los Estudios de su Colegio
mayor de Santo Thomàs, Orden de Predicadores, y
Examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla.



En orden de N. M. R. P. Mro. Fr. Pedro de Rueda, Prior Provincial de esta Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores, he visto, y leído esta Oracion Funebre, que en las Solemnes Exequias, que celebrò à su Nobilissimo Patrono, el Excelentissimo Señor Don Antonio Ossorio de Moscoso, Conde de Altamira, Marqués de Astorga, y Ayamonte, & c. el Ilustre Colegio de Regina Angelorum, de esta Ciudad, dixo el M. R. P. Fr. Salvador Garcia, de dicho Orden, Lector Jubilado de Sagrada Theologia, & c. y Consultor Theologo de dicho Excelentissimo Señor Marqués. Y siendo el Orador el referido, me es preciso dezir con el elegante Casiodoro, que el remitir à questa su Funebre Oracion à el examen, parece superfluo; pues sobran motivos, para tenerla desde luego por la mas calificada en los muchos gloriosos titulos, que le ha grangeado à su Autor su conocida literatura, discrecion, y eloquencia: *Frustra proponitur ad censuram, qui tantis titulis approbatus videtur.* Por donde he llegado à discurrir, que el averme remitido esta Funebre Oracion, no ha sido para que la examine, y censure, sino para que la admire, y la venerere; pues siendo obra de vn Orador tan aplaudido, no se puede dudar en ella de el acierto, como dixo muy del caso el ya citado Casiodoro: *Tanti quippe non examinanda, sed veneranda sententia est; quia non potest de factis eius ambigi.*

Y si, como refiere el docto Plinio, fue el colmo de las felicidades todas del noble Senador Virginio Ruso, aver tenido por Orador de sus Exequias al eloquentissimo Cornelio Tacito: *Laudatus fuit à Cornelio Tacito; nam hic supremus cumulus felicitatis eius accessit: fuit laudator eloquentissimus.* Aviendo logrado el Excelentissimo Señor difunto Marqués de Astorga no menor Orador de sus solemnes Exequias, puedo con el citado Plinio dezir, que esta Funebre Oracion echò el fello à las felicidades de su vida virtuosa, y exemplar: *Hic supremus cumulus felicitati eius accessit;* que encontrar vn tan singular ingenio, como el de Homero, para decantar las glorias de vn Aquiles valeroso, y esforzado, es vna gran felicidad, segun escribe Ciceron: *O felix Aquiles, cui magni Homeri divino ingenio, Ore cani contigit.* Mandòse sepultar este Excelentissimo Señor en el Campo de la Buena-dicha, con que vino à tenerla en estas Solemnes Exequias. Es, pues, esta Oracion Funebre, como aquella, que para celebrar à su Trajano, pedia Plinio à los Dioses: *Digna Consule, digna Senatu, digna Principe.* Y si las Oraciones, que dezian à los Principes en la antigüedad, se mandaban esculpir para eterna veneracion: *Ante Orationes Principum mandari eternitati solebant.* Bien debe esta docta, y eloquentissima Funebre Oracion imprimirse aun en laminas de bronze, para que la memoria de vn Principe tan singular, como en ella se dibuja, sea eterna, y se immortalize de su Autor la fama; y mas no conteniendo, como no contiene, cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, Decretos Pontificios, ni buenas costumbres, que es mi parecer; *Salvo meliori.* En este Colegio mayor de Santo Thomàs de Sevilla, y Junio 3. de 1725.

Fr. Pedro Rodriguez Bravo,
Mro. y Reg.

LICENCIA DE LA RELIGION.

EL Mro. Fr. Pedro de Rueda, Prior Provincial de la Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores: Por la presente, y por la autoridad de mi oficio, cometo al R. P. Pres. Fr. Pedro Rodriguez, Regente de los Estudios de nuestro Colegio mayor de Santo Thomàs de Sevilla, vn Sermon, que en las Honras de el Excmo. Señor Marquès de Astorga, Conde de Altamira, & c. predicò en nuestro Colegio de Regina Angelorum de dicha Ciudad el R. P. Lector de Theologia Fr. Salvador Garcia, Theologo Consultor de dicho Excelentissimo Señor, para que lo vea, y con su Aprobacion doy licencia, por lo que à mi toca, para que se pueda imprimir, supuestas las demàs licencias. En fee de lo qual lo firmè, y mandè sellar con el sello menor de nuestro Oficio en catorze dias de Marzo de mil setecientos y veinte y cinco.

Fr. Pedro de Rueda,
Prior Prov.

Por mandado de N. M. R. P. Prov.

Fr. Juan de Ribera,
Lect. de Theolog. y Comp.

LICENCIA DE LA RELIGION

Yo el Rey, por el Rey, en virtud de la Real Cedula de su Magestad de trece dias de Marzo de mil seiscientos y veintinueve años, mandamos que el Sr. Fr. Salvador Garcia, Theologo Contador de dicho Ex- gina Angelorum de dicha Ciudad el R. P. Lector de Theolo- gica Fr. Salvador Garcia, Theologo Contador de dicho Ex- celentissimo Señor, para que lo vea, y con su Aprobacion doy licencia, por lo que á mi toca, para que se pueda impre- tir, suelta las demas licencias. En fee de lo qual lo fir- me, y mandé sellar con el sello menor de nuestro Oficio en

Yo el Rey, por el Rey, en virtud de la Real Cedula de su Magestad de trece dias de Marzo de mil seiscientos y veintinueve años, mandamos que el Sr. Fr. Salvador Garcia, Theologo Contador de dicho Ex- gina Angelorum de dicha Ciudad el R. P. Lector de Theolo- gica Fr. Salvador Garcia, Theologo Contador de dicho Ex- celentissimo Señor, para que lo vea, y con su Aprobacion doy licencia, por lo que á mi toca, para que se pueda impre- tir, suelta las demas licencias. En fee de lo qual lo fir- me, y mandé sellar con el sello menor de nuestro Oficio en

Por mandado de N. M. R. P. P. Fr. Juan de Ribera, Lector de Theologia y Comp.

DIC

PP

(1) 22
DICTAMEN DEL M. R. P. Mro. Fr. ANDRES
de Amaya, Ex-Provincial, y dos vezes Difinidor Gene-
ral de la Provincia de Andalucia del Real, y Militar
Orden de N. Sra. de la Merced, Redempcion de Cauti-
vos, Doctor Theologo, Cathedratico de Sagrada Es-
critura de la Real Vniversidad de Sevilla, Examina-
dor Synodal del Arzobispado, & c.



OR comission del señor Doct. D. Anto-
nio Fernandez Raxo, Canonigo de la
Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y
Vicario general de este Arzobispado
de Sevilla, & c. He visto este Sermon,
que en las Honras celebradas en el Re-
ligiosissimo Colegio de Regina Ange-
lorum, del gravissimo Orden de Predicadores, por su
Excmo. Patrono el señor Marquès de Astorga, Conde
de Altamira, dixo el M. R. P. Mro. Fr. Salvador Gar-
cia, Ex-Regente de Estudios de el Real Convento de
San Pablo de esta Ciudad de Sevilla, Lector Jubilado,
y Consultor Theologo de dicha Excelentissima Casa; y
desde luego se confiesa favorable mi juicio, porque es
obra de vn Maestro, que sobre ser tan conocido en el
orbe literario, se ha hecho igualmente dueño de los
Pulpitos. No era menester mas, para dexarlo digno de
la admiracion.

Digolo, acordandome del parecer de algunos, en
cuya opinion la Regencia de las Cathedras anda reñida
con los aciertos, y desempeños de la Sagrada Oratoria;
como que esta junta, à fuer de peregrina, dificultosa-
mente concurre en vna persona. No sè por quienes di-
xo San Judas en su Epistola: *Quaecumque quidem igno-
rant, blesphemant*; pero bien sè, que la conclusion Theo-
logica

(1)
Ego Ecclesias: logica nace de la Ciencia, y de la Sacra Escritura: lue-
stes: Ego Con- go mal podrá convencer vn Maestro, que no es Escri-
cionator. turario, y poco persuadirà vn Orador, que no es Theo-
 Cap. 1. logo. Venga aqui Salomon, que siendo el Ecclesiastès,
 (2) *In quas, tan-* ò mejor Predicador de Jerufalen, (1) levantò vnas co-
quam in sug- lumnas en aquel hermosissimo Alcazar de las Ciencias,
gesta Doctores, que ya servian de Pulpito, ya de Cathedra; alternan-
& Conciona- do igualmente estos empleos à proporcion de la neces-
tores docendi, fidad del publico. (2) Mas para què me detengo en per-
& declamandi suadir, lo que tan executoriado tiene nuestro Autor?
causa conscen- Acercome à la Censura, que me piden; y si la de
dunt. Pined. vn escrito es obra de grande peso, como dixo el inge-
 de rebus Sa- nioso Caramuel en semejante caso. (3) Aviendo de exa-
 lom. lib. 3. minar esta Oracion en la balanza de mi debil juicio,
 (3) *Sunt quidem* desde el principio la considero dignissima de el sugeto.
magna circū- En las Exequias de vn Heroe es justa ley de el exordio
spectione li- citar las atenciones del teatro, y embargar la expecta-
brorum scri- cion del auditorio, para madurar los debidos sentimien-
benda censu- tos. (4) Y siendo el blanco desta Oracion Funeral notifi-
ra. Tom. 2. car la muerte del Excmo. Sr. Marquès de Astorga, Con-
Theol. Reg: de de Altamira, Protector, y Patrono del referido Co-
 (4) *Idem tom.* legio, dà principio à su Sermon este insigne Maestro
metamet, con tan sentido aliento, que me haze acordar de aquel
Apollo se- sitio, à quien el libro de los Juezes llama teatro de
pulchralis. llanto. (5) Ya concurrièse el pueblo en la Ciudad de
 (5) *Ascendit Au-* Sylo, ò ya en Betel, que es Casa Religiosissima del Se-
gelus Domini ñor. Alli, dize Serario, subiò vn Angel al pulpito, y
ad locum flen- desde que diò principio al Panegyrico, le ofrecieron
tium. Cap. 2. los Israelitas sus corazones por teatro. (6) Es la prime-
 (6) *Cum ad eos cō-* ra duda: Este Angel lo fue de officio, ò por naturaleza?
cionaretur Todo cabe, segun la diferencia de opiniones; pero si
Angelus, ipsi- fuesse hombre, dize el autor citado, creerè, que era al-
que lamrita- guno de aquel Religiosissimo Colegio de Varones Cy-
rentur. Serar- nèos, que en las llanuras de Jericò tenian su morada, y
 hic, fer-

servian à el exemplo , à la Predicacion , y à las Consul-
tas. (7) Aun adequa al intento , que fue aquella la oca-
sion , en que estrenò alli su oficio este Predicador An-
glical. (8) Notele el *illic* , alli , que assi lo advierte en
su obra este insigne Orador.

Es la duda segunda : Qual fue el motivo de aquella
declamacion peregrina ? Avia muerto ya, dize Cayeta-
no , à quel famoso Caudillo Josuè , que sirvió à los Is-
raelitas de gloriosissimo Patrono , y Prorektor ; (9) y
para exaltar su merito , y renovar la memoria de tantos
beneficios , subió aquel Religiosissimo Cynèo al Pulpi-
to. (10) Hizose cargo de ponderar la falta de vn Patro-
no , à cuya sombra mereció grandes socorros , y asis-
tencias la familia ; y al oirle todos con respetoso dolor ,
fueron testigos las lagrymas de su noble gratitud : *Ipsi*
que lamentarentur.

El cuerpo, y todo de esta discretissima Oracion res-
pira doctrina , sabiduria , y piedad ; porque tomando
por original à aquel invicto Martyr Eleazaro, saca à luz
vn retrato tan representativo del Excmo. Difunto , que
en dos solas pinceladas de virtud , y Christiana fortale-
za describe hermosamente su prodigiosa vida , para
exemplo de todo el Christianismo , y confusion de los
grandes , que son especialmente obligados à el vfo de
las virtudes , y se hazen mas memorables , exercitando-
las en el pelago inquieto de vna Corte.

Ello es assi, que los Sermones Funerales no solo fir-
ven de prueba à las tareas estudiosas; pero aun de piedra
de toque à las prudencias : y este doctissimo Orador lo
enquaderna todo con tan alta seriedad , que demuestra
muy bien el merito de su Funebre Oracion. Vsa de en-
carecimientos ; pero què agenos de declinar à temera-
rios ! Las alabanzas ; què estrañas al pais de la lisonja !
La piedad ; què sin arrojios ! La ternura ; què asistida de
alien-

(7)
*Fuisse è sacris
illis viris Cy-
nais.*

(8)
*Seseque illio
primùm aspe-
ctabilē fecisse.*
Idem ibid.

(9)
Iosue mortuo.
Hic.

(10)
*Vt tantorum
beneficiorum
memoria re-
fricaretur.*

Apud Serar,

(11)
*Quam nume-
 rosa totius
 orationis com-
 positio! Quis
 docet apertius?
 Quis delectat
 urbanus?
 Quis movet ef-
 ficacius? Quis
 laudat candi-
 dius? Quis sua-
 det gravius?
 Quis hortatur
 ardentius? Quis
 recenset subli-
 mius? Desid.
 in vit. S. Hier*

(12)
*Si autem mi-
 nus bene, con-
 cedendum est mi-
 hi. Cap. vlt.*

(13)
*Possitne sacer-
 Scriptor veniam
 petere? Apud
 Serar. q. 1. ibi
 aliqui: Lon-
 gissimè alienū
 est. Vera enim
 semper scri-
 bit; atque ita
 scribit, vt
 scribendum fuit;
 nec unquam in
 re, vel modo
 errat; nec ve-
 nia illa nostra
 indiget.*

alientos animados! Nada de afectacion en los discursos,
 y gobernados por vna medida justa los elogios. La po-
 litica de la gratitud; que bien fundada! Que clara, y
 bien traída la Escritura! Lo singular; que abundante!
 El estilo con todas sus propiedades; que eloquente!
 Repita aqui Desiderio, lo que dixo de mi devoto San
 Geronymo. (11)

Recebido este sentir, como definicion adecuada de
 el Autor, dirè ya el mio, reproduciendo vn reparo, que
 motivò el Escritor del lib. 2. de los Macab. (12) Como
 pide la venia, quando le pone à su libro la corona? Ar-
 guyeron algunos, que el estilo parecia ageno de vn Es-
 critor Sagrado; porque siendo movido especialmente
 por el Espiritu Santo, se debe suponer, que ni en la sub-
 stancia, ni en el modo era capaz de errar. (13) No equi-
 paro los Autores, ni las obras; porque siendo de infali-
 ble verdad las Sacras Escrituras, y organos del Espiritu
 Santo los Sacros Escritores, no me estaria bien darle à
 nuestro Maestro el credito, ni la autoridad, que debo à
 vn Escritor Canonico. Solo dirè, que este Sermon del
 M. R. P. M. Fr. Salvador Garcia me ha parecido muy ca-
 bal, así en el modo, como en la substancia: *Nec unquam
 in re, vel modo errat*, porque escribe, como se debe es-
 crivir, sin perder de vista las verdades, y luzes de nues-
 tra immaculada Fè: *Atque ita scribit, vt scribendum fuit.*
 Sea, pues, mi Censura, que: *Sibi est corona, & laurus*, es-
 ta obra. Por lo qual la juzgo digna de la Estampa, para
 memoria gloriosa de tan Excmo. Heroe, y credito de vn
 Orador, por tantos titulos grande. Así lo siento en este
 Real Convento, Casa Grande, del Real, y Militar Or-
 den de N. Sra. de la Merced, Redempcion de Cautivos,
 desta Ciudad de Sevilla, à 13. de Mayo de 1725. años.

Fr. Andres de Amaya.
 LI.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario General desta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado, & c. Por el tenor de la presente doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Sermon Funebre, que en las Honras, que el Colegio de Regina, del Orden de Predicadores, desta Ciudad, celebrò à su Patrono el Excmo. Señor Marquès de Astorga, Conde de Altamira, & c. el dia veinte y ocho de Febrero deste año, predicò el M.R.P. Fr. Salvador Garcia, de dicho Orden, sobre que por comission mia diò su Censura el M.R.P.M. Fr. Andres de Amaya, del Real, y Militar Orden de N. Sra. de la Merced, y Examinador Synodal deste Arzobispado, y no contiene cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; con tal que al principio de cada Sermon se imprima la dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla, à quinze de Mayo de mil setecientos y veinte y cinco.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Cotallo,
Not.

¶¶¶

APRO-

LICENCIA DEL ORDINARIO

Yo el Sr. D. Antonio Fernandez Riva, Obispo de la
Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario Gene-
ral de esta Ciudad de Sevilla, y de su Arzobispado, &c. Por el
por de la presente doy licencia, para que por una vez se
pueda imprimir, e imprimirse en esta Ciudad de Sevilla
por el Colegio de Regentes, del Orden de Predicadores
de esta Ciudad, el libro a la Patrona el Excmo. Señor
Marqués de Alcañices, Conde de Alarcón, &c. el día veinti-
y cinco de febrero de este año, predicó el M. R. Fr. Salva-
dor Garcia, de dicho Orden, sobre que por comisión ma-
de la Señoría de M. R. Fr. Andrés de Arriaga, del Real
Consejo de Indias, de la Merced, y Excmo. Señor
D. Juan de Alcañices, y no contiene cosa que se oponga
a la doctrina de la Santa Fe Católica, y buenas costumbres, con-
tra el que al principio de cada uno se imprimiere la dicha
licencia, y esta mi licencia. Dada en Sevilla, a quince de
mayo de mil seiscientos y veinte y cinco.

Yo el Sr. D. Antonio Fernandez Riva, Obispo de la
Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario Gene-
ral de esta Ciudad de Sevilla, y de su Arzobispado, &c. Por el
por de la presente doy licencia, para que por una vez se
pueda imprimir, e imprimirse en esta Ciudad de Sevilla
por el Colegio de Regentes, del Orden de Predicadores
de esta Ciudad, el libro a la Patrona el Excmo. Señor
Marqués de Alcañices, Conde de Alarcón, &c. el día veinti-
y cinco de febrero de este año, predicó el M. R. Fr. Salva-
dor Garcia, de dicho Orden, sobre que por comisión ma-
de la Señoría de M. R. Fr. Andrés de Arriaga, del Real
Consejo de Indias, de la Merced, y Excmo. Señor
D. Juan de Alcañices, y no contiene cosa que se oponga
a la doctrina de la Santa Fe Católica, y buenas costumbres, con-
tra el que al principio de cada uno se imprimiere la dicha
licencia, y esta mi licencia. Dada en Sevilla, a quince de
mayo de mil seiscientos y veinte y cinco.

ATTO

PPP

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. THOMAS
 Guerrero, Calificador del Santo Oficio, Rector, que ha
 sido, dos veces de el Colegio de San Acacio, Orden de
 San Augustin, nuestro Padre, de Sevilla, y Definidor
 actual de su Provincia.



OR mandado del señor Doct. D. Gero-
 nymo Antonio de Barrera y Yebra,
 Canonigo de la Santa Apostolica Igle-
 sia de Santiago, del Consejo de su Ma-
 gestad, Inquisidor Fiscal en el Santo
 Tribunal, Superintendente de las Im-
 prentas, y Librerias desta Ciudad, y su Reynado, & c.
 He visto el Sermon Funebre, que en las Horas, que
 el Religiosissimo Colegio de Regina Angelorum de el
 Esclarecidissimo Orden de nuestro Gran Padre, y Pa-
 triarca Santo Domingo, en esta Ciudad de Sevilla, ce-
 lebrò à su Patrono el Excelentissimo Señor Marquès
 de Astorga, Conde de Altamira, & c. el dia 28. de
 Febrero deste presente año de 1725. predicò el M. R. P.
 Fr. Salvador Garcia, del mismo Sagrado Orden de Pre-
 dicadores, Ex-Regente de los Estudios del Real Con-
 vento de San Pablo de la misma Ciudad, Lector Jubi-
 lado, y Consultor Theologo de la Excelentissima Ca-
 sa de el Difunto. Y aviendole leído con la mas atenta
 gustosa aplicacion, por las grandes complacencias, que
 en las antecedentes obras del Autor ha tenido mi afec-
 tuosa propension, como dignas de la mayor alabanza:
Vidi cuncta, quæ fecerat valdè bona. Y siendo tan noto-
 riamente entre los Theologos grande, como entre los
 Predicadores eminente, debo dezir, en fuerza de mi
 obligacion, y concepto grande, que ha muchos años
 formè, ovendole en ambas Cathedras, con Casiod. lib.
 9. Epist. *Tanti quippe viri non examinanda, sed admiran-*
da

¶¶¶ 2

da sententia est. Y mas quando sus obras, y Sermones han corrido con la mayor aceptacion, y comun apreciable utilidad de las almas, que es lo que en el cap. 12. enseña el Sab. *Cumque esset sapientissimus Ecclesiastes docuit populum, & enarravit, quae fecerat. Quae sivit verba utilia, & conscripsit Sermones rectissimos, ac veritate plenos;* y explicò el Cardenal Hugo: *Verba utilia auditoribus; talia enim debent loqui Doctores, & Praedicatores, non placentia, vel ad risum moventia;* y lo que aconseja en el cap. 4. à los de Eph. S. Pabl. *Omnis Sermo in vobis ex ore vestro non procedat; sed si quis bonus ad edificationem fidei, ut det gratiam audientibus.* Bien lo manifiesta, y acredita en esta presente Obra el Autor; pues desde el principio hasta su conclusion es toda vn verdadero desengaño, para enseñanza de todos, con el exemplar de su Patrono difunto, teniendo muy à la vista el de el Gran Padre San Ambrosio, tract. de obit. Theod. *Non ego (dize en las exequias de aqueste Principe el Santo) floribus tumultum eius aspergam, sed spiritum eius Christi odore perfundam. Spargant alij plenis liliis calathis, nobis Christus est lilium, hoc reliquias eius sacroabo, hoc eius commendabo gratiam.* Pues es vno de los fines, por què se instituyeron las Honras, y Exequias à los difuntos (concluye el Santo) *Exequia non solum ad mortuorum levamen, sed ad vivorum doctrinam sunt instituta.* Y siendo la vida de este Principe difunto en la corta edad de treinta y quatro años, tan exemplar, como ajustada, y tan para imitada, por tan religiosa; ò, y como nos arguye, corrige, predica, y reprehende con el mas poderoso desengaño, siendo de nuestra tibieza el fiscal, y la censura mayor! Aun Plutarco lo alcanzò à dezir: *Vita Principis censura est, eaque perpetua, ad hanc dirigimur, ad hanc convertimur, ad hanc conformamur; plus enim egemus exemplo, quam imperio.* A dos

pun-

puntos reduce el Autor toda su Funebre Oracion, quando el assumpto, por tan excelente, necesitaba de muchas copias; pero su ingeniosa discrecion lo compone todo con la mayor elegancia: pues nada dexa por dezir de quanto en este Principe difunto es digno de elogiar, y de aplaudir. En el primero trata de su exemplar vida, como verdadero Christiano, para darle mayor lustre à su nobilissima estirpe, porque no es grandeza para ensalzada, à quien no acompaña la grandeza, y esplendor de la virtud verdadera. Por esto dixo Lucan. ad Pison. *Perit omnis omnino nobilitas, cuius laus est in origine sola.* Y Claud. de instit. Princip. *Virtute decet, non sanguine niti.* En su mismo lucimiento se desdora la nobleza, quando no la vnen, y enlazan las virtudes con lo illustre de la sangre. Que seria grande, y grande delante de Dios el Bautista; le dixo el Angel à Zacarias su padre, como al cap. i. refiere el Evangel. S. Luc. *Erit enim magnus coram Domino.* Pues si Juan nace grande por su nobilissima estirpe; como dize el Angel que serà grande, *erit magnus*, quien debe à su elevadissima ascendencia la grandeza? Porque ay muchos modos de ser grande; grande para con los hombres, y grande para con Dios: Para con los hombres era el Bautista grande, por su nacimiento, y progenitores; para con Dios avia de ser grande, por las heroicas hazañas, y vittudes; y dize el Angel, que el Bautista serà grande, aunque lo es por su nacimiento; porque no se puede publicar la grandeza por grandeza, sino la enlaza, y acompaña la esclarecida grandeza de la virtud, *erit magnus.* Y dixo S. Ambr. lib. 1. in Luc. *Quæ enim alia intentio hoc loco, nisi vt Ioannes nobilitetur parentibus moribus, munere?* Aora si, que es muchas vezes grande el Bautista, porque lo es para con los hombres, y para con Dios: Para con los hombres, *adhuc ex utero*

ma-

matris; para con Dios, por lo eminente, y elevado de sus virtudes, *magnus coram Domino*. Este lucidísimo engaste de grandezas pondera el Autor en su inclyto Patrono con los primorosísimos pinceles de sus doctísimas ingeniosidades, careandolo con las del Principe Eleazaro, para que à todos respetos sea grande, el que debió tantas grandezas à su esclarecidísimo origen. En el segundo punto pondera el Autor de su Patrono difunto lo extraño, y penosísimo de su enfermedad; y esta, como su buena muerte, la propone, como exemplo singular de fortaleza, siendo de notable edificacion. Lo mismo que aun leído, y oído compadece: O, y quantas vezes con firme resignacion diria à Dios en sus vivísimos dolores este amabilísimo Principe: *Fortitudo mea, & laus mea Dominus, & factus est mihi in salutem!* (*Exod. 15.*) Y yo, contemplandolos en su enfermedad tan sensible, molestosísima, y dilatada, dirè en frase del Profeta Habacuc al cap. 4. *Ibi abscondita est fortitudo eius.* Avia vivido siempre en el temor santo de Dios, y bien exercitado en buenas obras, y virtudes excelentes este Principe: *Qui timet Deum, faciet bona.* Y así, fue exemplar hasta espirar en su grande fortaleza, y tolerancia, *Firmabitur in illo, & non flectetur*, que dize al cap. 15. el Sabio. Concluí la obligacion de mi rendida obediencia, no censurando, sino aprobando, aprendiendo, y admirando por su materia, doctrinas, reflexiones, y conceptos, obra tan digna de las alabanzas mayores: y viniendo con mi G. P. Augustino la nobleza de los dos tan bien ponderados, y fundados puntos en Psal. 29. de David, hablando con Dios en esta forma: *Domine in voluntate tua præstitisti decori meo virtutem.* Y explicò con su altísima elegancia bien al presente intento mi Augustino: *Id est, quia non ex me bonus eram, & fortis, sed ex te eram, & pulcher, & fortis, decori meo virtutem*

tutem praestiteras ex voluntate tua, qua me feceras, & ut ostenderes mihi, quia ex voluntate tua hoc eram. Con este profundo conocimiento acabò este exemplarissimo Principe la carrera breve de su bien aprovechada vida, siendo de grande norma, y edificacion para todos, como tan eruditamente pondera en este Sermon el Autor, en el que encuentro à la letra todas las calidades, que enseña mi Ang. Mro. sup. 2. ad Thimot. cap. 3. *Docet veritatem, arguit falsitatem, eripit à malo, inducit ad bonum, perducit ad perfectum.* Por lo qual, y no hallar en èl cosa, que desdiga de la solidissima basa, y pureza de nuestra Santa Fè, buenas, y loables costumbres, tengo por muy conveniente, y vtil la licencia, para que se imprima, y falga à luz obra de tanto interès, y aprovechamiento para las almas, como parto del gran talento del Autor. Afsi lo siento, salvo, &c. En este Colegio de San Acacio de Sevilla, y Mayo 10. de 1725.

Mr. Fr. Thomàs Guerrero,

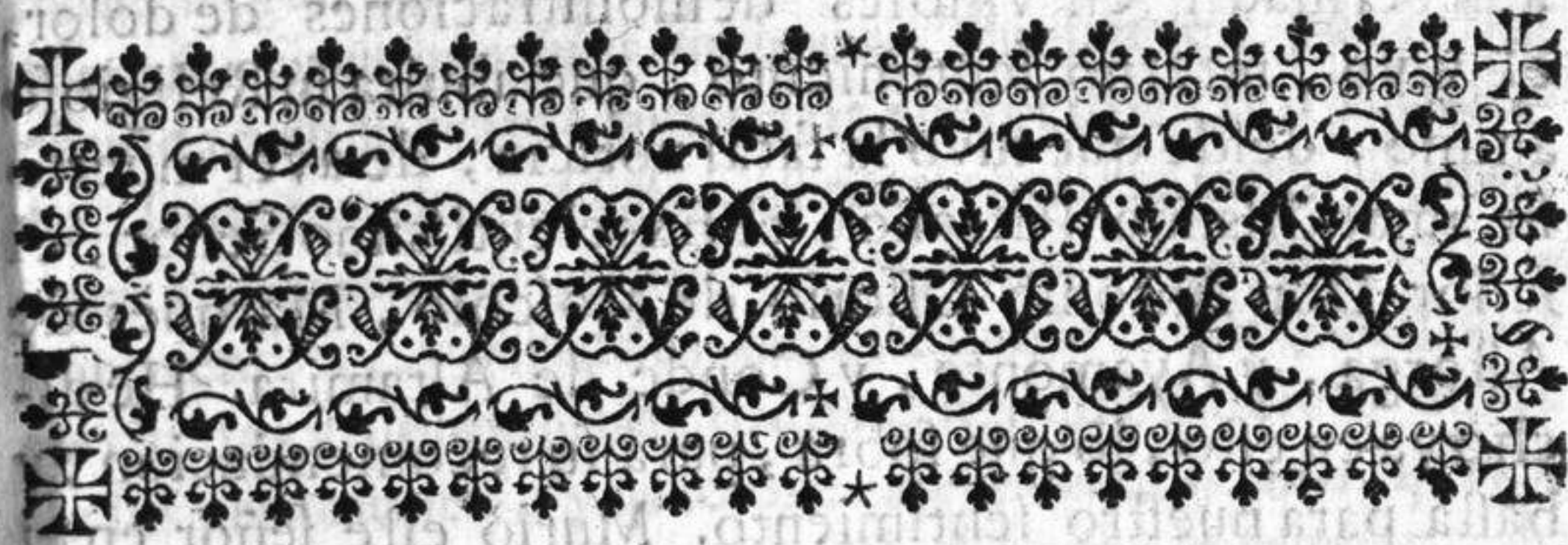
LICENCIA DEL SEÑOR JVEZ.

EL Lic. D. Geronymo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago, del Consejo de S. Mag. su Inquisidor Fiscal en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, & c. Por lo que toca à mi comission, doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Sermon Funebre, que en las Honras, que el Colegio de Regina, del Orden de Predicadores, desta Ciudad, celebrò à su Patrono el Excmo. Sr. Marquès de Astorga, Conde de Altamira, & c. el dia veinte y ocho de Febrero deste año, predicò el M.R.P. Fr. Salvador Garcia, de dicho Orden; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por comission mia diò su Censura, y parecer el M.R.P.M. Fr. Thomàs Guerrero, Calificador de dicho Santo Oficio, del Orden de N.P.S. Augustin, y Definidor actual de su Provincia; con tal que al principio de cada vno que se imprima, se ponga esta mi Licencia, y la dicha Censura, y parecer. Dada en Sevilla, y Real Castillo de Triana, à doze de Mayo de mil setecientos y veinte y cinco años.

*Lic. D. Geronymo Antonio
de Barreda y Yebra.*

Por mandado de su señoria.

*Mathias Tortolero,
Escriv.*



SALVTACION.



VRA, SOBRE AMARGA COSA,
es la muerte; porque es amable, so-
bre gustosa prenda, la vida. Redo-
bla el olvido este natural sentimien-
to; porque como que dos veces
muere, el que llega à faltar hasta de
la memoria. Ponese en duda, qual
sea mayor pena: El morir, ò el ser
olvidado? Y en tan graves razones

Eccles. 41. O
mors, quam
amara est me-
moria tua!

de sentir, como que ponderaba la muerte de el olvido el
Profeta Rey: *Oblivioni datus sum, tanquam mortuus à cor-*
de. Y convence, sino me engaño, el motivo, que el
Profeta indica; porque el que en la realidad muere, co-
mo que en su recuerdo renace; oculta vn sepulcro su
cadaver, pero erige à su persona vn mausoleo mas no-
ble, el que lo deposita en su corazon por el agradeci-
miento. La muerte, en fin, es solo argumento, de que
no existe, el que fue; pero su olvido prueba mas, ò que
fue inutil su presencia, ò que son ingratos sus favoreci-
dos.

Psal. 30.

Ni vno, ni otro tiene lugar en la solemne, ma-
gestuosa, y agradecida accion funebre, con que intenta
oy este Religiosissimo Colegio publicar, manifestar, y

A

aun

2
 aun persuadir en visibles demonstraciones de dolor, el vivo, interno sentimiento, que abulta su Religioso animo, desde que tuvo la fatal noticia, de aver muerto su amabilissimo Patrono, el Excelentissimo Señor, el señor Don Antonio Oflorio de Moscoso, Marqués de Astorga, y Ayamonte, y Conde de Altamira. He dicho ya en esto, lo que sobra, para su recomendacion, y basta para nuestro sentimiento. Muriò este señor en el dia tres de Enero de este presente año. Muriò, como hombre, aunque tan grande: *Sicut homines moriemini.* Mejor diria, que cayò, como elevado Principe de Arzena, de el alto Solio, que por muchissimos titulos ocupò su Soberania: *Sicut vnus de Principibus cadetis.* Mas propiedad de caida tuvo su muerte, porque fue tropiezo, en que le encontrò la desgracia, quando mas afortunadamente corria su juventud vigorosa en treinta y quatro años de vida. Así faltò de nuestra corporal presencia su Excelentissima Persona; pero oy le repite al publico nuestro reconocimiento, para que viva perpetuamente en nuestras voluntades.

He dicho el motivo de nuestro quebranto, y el asumpto de mi discurso. Reflexiono ya el Evangelio de la Feria presente, en que parece puedo fundar el desempeño de las circunstancias, por lo parecido de las relaciones: *Assumpsit duodecim discipulos suos secreto, & ait illis: Filius hominis tradetur, & condemnabunt eum morte.* Es vna Oracion Funebre Evangelica, que haze el Evangelista San Matheo, de la muerte mas lastimosa, que oyò en sus historias el mundo. Era la muerte de vn Principe, grande por su persona: *Hic erit magnus:* Descendiente de los mas famosos Heroes de la tierra, pues enlazaba en el arbol de su progenitura los sugetos de mayor lustre en sus siglos: *Filij David, filij Abraham.* Joven, hasta en lo personal, tan hermoso, que hazia notable

Feria 4. post
 Dominic. 2.
 Quadrag.

Math. 20.

Lucæ 1.

Math. 1. cap.

table

table su gallardia , aun en las mayores concurrencias:
Speciosus forma prae filijs hominum. Tan suave , por la be-
 nignidad en su trato , que hazia apetecible , por agracia. **Psal. 24.**
 do , su comercio: *Diffusa est gratia in labijs tuis: Vultum* **Psal. 24.**
tuum deprecabuntur omnes divites plebis. Sugeto , en fin,
 por prendas , y virtudes tan estimable , que arrastraba
 tras si las voluntades de todos , siendo embelefo dulce
 de sus atenciones , y afectos: *Ecce mundus totus post eum*
abijt. Dicho se està , que era de Christo la muerte , de **Ioan. 12.**
 que hablaba en esta relacion San Matheo: *Et condem-*
nabunt eum morte. Y tampoco tiene duda , que no pue-
 de subsistir la semejanza, fino en lo que puede ser comun
 de hombre à hombre , reservada en sus terminos la dife-
 rencia.

Pero en estos terminos hallo tan parecido el assump-
 to , que oy proponia San Matheo , al que ofrece en esse
 Tumulo nuestra memoria , que en justa proporcion pu-
 dicramos repetir de nuestro Patrono amabilissimo, quan-
 tas prendas de recomendacion he significado antes.
 Quien diria la grandeza , y nobleza de su Familia, y Ca-
 sa , con todo el Catalogo de sus Progenitores illustres?
 Era afabilissimo en su trato ; suave , y benigno en su co-
 mercio ; sabio , y discreto en sus conversaciones ; her-
 moso , y gallardo en la natural disposicion de su perso-
 na ; modesto , y cuerdo en todos los concursos , que po-
 niendo los ojos en tan loables condiciones, ofrecian con
 la vista sus voluntades, para que fuesse tambien señor de
 sus cariños : *Ecce mundus totus post eum abijt.* Hasta en el **Vbi supr.**
 morir fue muy corta la diferencia en la edad ; pues solo
 tenia su Excelencia treinta y quatro años de vida, quan-
 do fue condenado à pagar la comun deuda : *Et condem-*
nabunt eum morte.

Pero à quien , pregunto, se hazia oy, segun el Evan-
 gelio , este profetico , lastimoso anuncio, con tantas cir-
 cunstancias

cunſtancias de quebranto? Conſta de el Texto, que ſe hazia à ſu Sagrado, y Apoſtolico Colegio, y de que era Fundador, y Patrono, el que entonces ſe repreſentaba defuncto: *Assumpſit duodecim diſcipulos ſuos ſecreto, & ait illis.* A eſtos ſe daba la noticia triſte, porque en ellos era el ſentimiento mas proprio. Tenian en tal Patrono todo ſu bien, y aſi les prevenia en la muerte ſu mayor mal: *& ait illis.* No violento para la explicacion el concepto, quando es mi animo expreſſar eſte Religioſiſſimo Colegio; porque por tan vna tuvo mi San Vicente Ferrer la Religion Sagrada de los Apoſtoles, y la de los Religioſos Dominicos, que ni en lo ſubſtancial de los Votos, ni en el privativo fin de ſu Instituto los diſtingue; aunque la diverſidad en gracia, y ſantidad de las perſonas debe ſuonerſe. Y aſi concluye el grande Apoſtol de la Europa, canonizado Angel de el Apocalypſi, eſta notable ſentencia: *Ecce hic Religio Chriſti, iſta met eſt Beati Dominici.* Eſta Religion de los Sagrados Apoſtoles es la miſma, que la de los Frayles Dominicos; y aſi, el primer Prior de todos fue la Mageſtad de Chriſto, vida nueſtra: *Primus Prior fuit Chriſtus.*

A ti, pues, Sagrado, y Venerable Colegio, hago oy eſta Relacion Funebre, expreſſando en la ſingular parte de mi ſentir, el Religioſo dolor de eſta Comunidad. Mucho ſiento, que ſea la primera ſignificacion de mi empleo en eſta Caſa, el publicar la muerte de ſu Dueño. Pero hago, lo que me es poſſible en grata correspondencia al titulo de Confultor, con que vivo me honrò ſu Excelencia. Reconozco la merced, que me hizo, ſiendo Pregonero de ſus alabanzas; y ya que no puedo ſer digno Confultor de ſus dudas, quiſiera ſer proporcionado conſolador de ſus penas, ſegun lo que dezia el Ecleſiaſtico: *Dedit mihi Dominus linguam mercedem* quantum ad officium prædicationis, quod eſt per mundum diſcurrere: *Euntes in mundum univverſum prædicate Evangelium.* Marc. vlt. cap.

Div. Vincen-
tius in Serm.
B. Dominici:
*Iſta eſt Religio
B. Dominici
quantum ad
essentialia. To-
tum hoc iam
Chriſtus ordi-
navit: Primus
Prior fuit
Chriſtus, quia
dicit Sanctus
Thomas 2. 2.
q. 88. art. 4. ad
3. quòd Apo-
ſtoli relin-
quẽtes omnia,
voverunt per-
tinentia ad
perfectionis
ſtatum, ex quo
elicitur, quod
iſta voverunt,
ſcilicet, caſti-
tatem pauper-
tatem, & obe-
dientiam Chri-
ſto, & c. Et*

cedem meam, & in ipsa laudabo eum. Hugo Cardinal: Eccles. 15.

Dedit mihi linguam, per quam comparem mihi mercedem, & in ipsa laudabo eum, predicando, consulendo, & consolando. Hugo ibi.

A ti, pues (buelvo à dezir) Religiosa Comunidad, se dirige esta mi lamentable Oracion, como à sugeto tan interessado en los justos sentimientos de su motivo. De otras muchas Obras pias, y Casas Religiosas era su Excelencia dignissimo Patrono; pero estoy persuadido, à que de ninguna con tantas circunstancias. Pues le debes à la Excelentissima Casa de Astorga, y Ayamonte todo el ser, desde los fundamentos, con tan raros privilegios, como estatutos. Le has experimentado sombra en todos tus contra-tiempos, siendo los montes de tu refugio, siempre que tu necesidad ha solicitado el socorro; y as- si, por tan nobles atenciones obligada, debes hazer oy publico tu sentimiento, firviendo de testigos de tu que- branto, y de autoridad, y lustre de este Religioso apa- rato, la nobilissima concurrencia, que has pretendido: No como aquella muger de el Evangelio, para festejar el hallazgo de su perdida joya, sino para sentir malogra- da la preciosa joya de tu Patrono amabilissimo. No pi- des gratulaciones à tu fortuna; pe fames si, y compasio- nes à tu desgracia; que assumpto tan lastimoso, como el presente, ò se debe sepultar en el silencio, ò no se debe sin lagrymas proferir en publico. Maxima es del Evan- gelio que he seguido.

Levavi oculos meos in montes, unde veniet auxilium mihi. Ps. 120.

Assumpsit duodecim secreto, & ait illis: En secreto, advierte el Evangelista Santo, que se hizo el tragico anuncio de aquella muerte tan lastimosa: *secreto.* Y con razon, añade mi Angelico Maestro; porque muer- tes tan sensibles no se pudieran proponer en publico, sin motivar muchas lagrymas en los animos compasivos:

Si audissent mortem eius, mulieres provocatae essent ad lachrymas. No quede sin especial concepto en este que- branto

D.Th. ibi

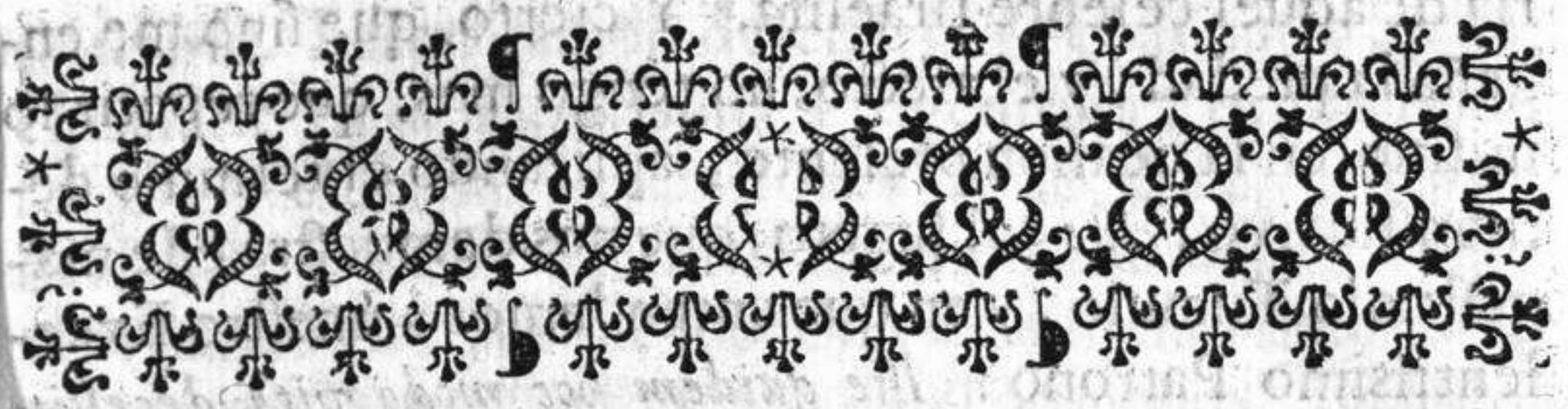
branto la persona mas interessada en el sentimiento, y la que parece indicada de mi Angelico Maestro en el sugeto cautelosamente prevenido, al pesado golpe de tanta pena: *Mulieres provocatae essent ad lachrymas.* Pero à bien que no nos oye nuestra Excelentissima Señora Patrona, en quien fuera conocido rigor, refrescar con las voces las heridas de su vivo sentir. Y assi, pidamos la gracia, para continuar, obligando à Maria Santissima con la Angelica Salutation.

* * * * *

AVE MARIA.



THE



THEMA.

ISTE QUIDEM HOC MODO VITA DECESSIT;
non solum iuuenibus, sed & uniuersae genti memoriam
mortis suae ad exemplum virtutis, & fortitudinis
derelinquens. Machab. lib. 2.
cap. 6.



SOLICITANDO mi deseo hallar en la
 Escripura Sagrada algun Texto genui-
 no al especial proposito de mi animo,
 se me ofreciò, como congruente, vna
 Oracion Panegyrica Funebre, que re-
 fiere el Libro segundo de los Macha-
 beos, hecha sobre la muerte de Elea-
 zaro, Baron Excelentissimo en el Testamento antiguo,
 como vno de los Principes mas famosos en aquel cele-
 brado tiempo de los verdaderos Israelitas. Dize, pues,
 de tan illustre Heroe, quanto pensaba mi obligacion de-
 zir de nuestro amabilissimo Patrono. Aysi, dezia, vi-
 uiò, y muriò Eleazaro, eternizando aysi su famosa me-
 moria, y dexando vn religioso exemplo de virtu-
 des, que deben imitar, no solo los Cavalleros mozos,
 sino quantos aprecian las obligaciones de tales Cavalle-
 ros: *Iste quidem hoc modo vita decessit; non solum iuuenibus,*
sed & uniuersae genti memoriam mortis suae ad exemplum
virtutis, & fortitudinis derelinquens.

Esto dezia el Coronista Sagrado en honrosa memo-
 ria

ria de aquel cèlebre Israelita. Y cierto, que sino me engaña la piedad, y el afecto, no tengo mas, que repetir lo mismo en la ocasion presente, aplicando el termino demonstrativo: *Iste*, al sugeto, que nos demuestra esse magestuoso Tumulo, y en que entendemos à nuestro Excelentissimo Patrono: *Iste quidem hoc modo vitâ decessit*. Adyutorio, ò patrocinió es la interpretacion, que el

Vbi. Cardenal Hugo dió al nombre de Eleazaro: *Eleazarus, id est, adiutorium*; y no debo desestimar el sonido, para la mas propria circunstancia de el sugeto, y para repetir la singular estimacion de esta Casa à tal Patrono. Tal entiendo, qual he dicho, y qual parece fue Eleazaro, famoso exemplo de virtud, y fortaleza en el mundo. Solo confieso esta diferencia, como protesta inescusable en tales assumptos; que lo que de Eleazaro dize el Sacro Texto, es verdad infalible, como dictado por el Espiritu Santo; pero quanto yo he dicho, ò propusiere de nuestro Patrono, no merece, ni tiene otra credibilidad, que la que se puede ofrecer à la piedad, y devocion. Y assi, en este supuesto, dividirè la Oracion en dos puntos: En el primero, tratarè de su exemplar vida, como Cavallero Christiano: En el segundo, de su enfermedad, y muerte, en que se hizo singular exemplo de fortaleza: *Memoriam mortis suæ ad exemplum virtutis, & fortitudinis derelinquens.*

S. I.

Fue Eleazaro, como ya he dicho, vno de los Principes mas celebrados por su illustre sangre, y de mas bello aspecto por su persona hermosa. Con esta prolixidad lo pinta el Sagrado Texto, para que le fuesse en todo parecido el Excelentissimo Señor Don Antonio Of-
Vbi sup. forio de Moscoso; *Vnus de primoribus Scribarum, & vul-*

in decorus. Largo campo descubria ya el discurso, para espaciarse en la nobilissima Progenitura, titulos honrosos, y elevadas ocupaciones de su Excelentissima Persona, y Casa. Pero he determinado omitir relacion tan difusa, porque sobre ser de ninguno ignorada, parece que David la estrañaba de el proposito, quando proferia estas voces de desengaño: De que provecho sirve, à el que se muere, toda la nobleza, y grandeza de su progenitura, y familia? *Quæ utilitas in sanguine meo, dum descendo in corruptionem?*

Propondrè, pues, su mejor Genealogia, tomando de la de el famoso Noe el pensamiento. *Hæ sunt generationes Noe*, dize el Sagrado Libro de el Genesis. Esta es toda la genealogia de Noe: *Noe fuit vir iustus, atque perfectus, cum Deo ambulavit, & genuit tres filios.* Noe fue vn Cavallero virtuoso, y justo, mirò à Dios en todas sus empreñas; y en pago de esta su fidelidad religiosa le favoreció su Magestad con tres hijos, para la continuacion lustrosa de su descendencia. Quien no estraña ya esta historica relación! Si promete hazer la de su genealogia; por que no refiere sus padres, y parientes, las obras insignes de Noe en el mundo, y otros titulos, ò empleos, que puedan conducir à este proposito? Pero dezirnos sus virtudes, y el religioso procedimiento de sus acciones, parece extravio de lo politico, y de menor recomendacion, à lo que el mundo aprecia! Al si pudiera parecer en el errado juicio de la popular estimacion; pero sigue reglas muy distintas la Christiana politica de el Cielo. Refieran, pues, otros Chronistas el arbol frondoso de su grandeza, con todas las ojas de sus empleos, y titulos (que libros enteros se pudieran formar de los de nuestro Defuncto) que yo intento seguir instruction mas sagrada en elogio, y honra de nuestro Excelentissimo Patron o, que vinculò à sus procedi-

Psal. 29.

Hugo ibi:
Quæ utilitas in nobilitate generis? Nulla. Nobilitas enim generis nõ salvat hominem; sed quandoque pœnam eius aggravat.

1. q. 1. de l

Psal. 15. Non congregabo conventicula eorum de sanguinibus; nec memor ero nominum eorum per labia mea: Dominus pars hereditatis meæ.

B

mientos

mientos Christianos el mas noble timbre de su Familia, y Persona.

Fue el Excelentissimo Señor Don Antonio Oflorio de Moscoso, vn sugeto justo, y virtuoso, en quanto pudo observarle la comun atencion de quantos le conocieron, y trataron. Fue tan temeroso de Dios (assegura el primer Ministro de su confianza, y de quien se valia su Excelencia para las mas frequentes resoluciones de su gobierno) que era su conciencia delicadissima, que es la comun frase, con que se explica la mayor justificacion de vn sugeto, y que singularissimamente es apreciable en vn Principe Joven, y que se hallaba en los bullicios de la Corte, y en medio de las peligrosas ocasiones de aquellos concursos, sin que jamàs se le reconociesse (segun deponc el mismo confidente) el menor desliz, ni devaneo.

Vir erat in terra Hus nomine Job, & erat vir ille simplex, ac rectus, & timens Deum. Era se vn hombre llamado Job; que viviendo en la tierra de Hus, obraba con proceder sencillo, con rectitud en los intentos, y mucho temor de Dios en todas sus acciones. Esto dize de Job la Sagrada Historia, y en ella hago solo este reparo: Que se diga la santa vida de este Principe, parece muy conveniente; pero suena à algo de prolixo, advertir la Ciudad, ò tierra, en que vivia asì este Cavallero: *Vir erat in terra Hus.* Mas no, no es como parece, ocurre, respondiendole el reparo, San Gregorio: *Job cap. i.* Esta, que suena prolixidad, es la recomendacion mayor de su justificado proceder; en esto se explica el singular merito de la virtud desse Principe, que vivia con inocencia de animo en vn lugar, ò tierra, donde era comun la relaxacion de sus habitantes: *Vt eius virtutis meritum exprimat; Hus namque terra erat Gentilium.*

Fue

Fue nuestro Excelentísimo Patrono muy zeloso de *Cum Deo ambulavit. Vbi sup.* el Culto Divino, y de quanto podia ser reparo, y adorno de sus Templos, esmerandose con singularidad su cuydado en las Iglesias de los Lugares, en donde percibia los Diezmos, y en aquellas, en que tenia su Excelencia el Patronato. Para la reedificacion de la Capilla mayor de esta Iglesia, mandò dár, pocos años ha, su Excelencia mas de veinte mil reales, expressando, aun mas, su animo generoso en los deseos de gastar quanto se ofreciese, si lo permitieran los alcances de sus rentas. El año pasado representò esta Comunidad à su Excelencia, el que necesitaba de mas cera, para el nuevo monumento, que se avia hecho, è inmediatamente dispuso aumentar la limosna, que hasta entonces se nos daba, sigilando con tan noble liberalidad el religioso reconocimiento de nuestra gratitud, en que nuevamente nos tiene constituidos la succesiva continuacion de tan apreciables favores.

Y aunque todo esto, y otras muchas limosnas, que su Excelencia hazia, pudieran parecer menores que su Grandeza, debo advertir, que estaba su Excelencia tan pobre (por alcanzado en sus rentas, à causa de los indispensables gastos, en que le ponian sus principales empleos en la Corte) que quando llegò el caso de hazer testamento, y disponer algunas Missas para sufragio de su alma, solo ordenò, que se le aplicassen doze Missas, con la condicion, de que lo permitiessen assi sus acreedores; y assi, me parece nacida, para credito de su liberalidad Christiana, aquella cèlebre sententia de San Ambrosio: Ninguno dà mas, que el que nada re- *Ambros. lib. de Viduis, cap.* tiene para si: *Nemo plus tribuit, quàm qui nihil sibi reliquit*, lo que literalmente construido, manifiesta claramente: Que no tuvo su Excelencia mas que dár, quando tan nada reservò para si. Y añade el mismo Santo al

referido proposito: *Non quantum datur; sed quantum resideat, expenditur.* El quanto de la dadiva se gradua tambien de el tanto de lo que queda; y assi, no pudo dar mas su Excelencia, porque no tenia mas que dar su generoso animo.

Ultimamente, dize la Sagrada Historia de Noe, que favoreció el Cielo sus virtudes, dandole por premio tres hijos, en quien se continuasse el esplendor de su Casa, y por quienes se mitigasse el sentimiento de su pérdida: *Et genuit tres filios.* El mismo beneficio ha logrado la Casa de su Excelencia, quien parece, imitó en el merecimiento la virtud de aquel Patriarca Santo: *Et genuit tres filios.* Reliquias de los padres llama à los hijos la Sagrada Escritura. No sè, si por la estimacion, en que deben tenerse, ò por el cuydado, con que deben guardarse. Lo cierto es (dize mi Angelico Maestro) que si son buenos los padres, seràn apreciables reliquias los hijos; pero desestimables, si son al contrario, porque suelen seguir las mismas impresiones, heredando, con la sangre de las venas, las santas, ò relajadas costumbres de la vida. Assi lo insinúa el Profeta Rey, y lo repite en su exposicion mi Maestro Angel:

Psalm. 36.

D. Th. ibi: *Reliquia dicitur: quidquid est hominis post hanc vitam: omnia, quæ habuerunt; divitiæ, quæ pereunt, fama, quæ putrescat, semen, quod trahit.*

Reliquia impiorum interibunt; salus autem iustorum à Domino. Con que (segun esta Doctrina Angelica) debe prometerse nuestra esperanza, el no echar en el todo menos à nuestro Excelentissimo Defuncto; porque presente en sus reliquias su proceder, se continuará en ellas su religioso vivir.

Esta fue toda la genealogia de Noe: y esta misma es la mas apreciable, y honrosa Genealogia de nuestro Excelentissimo Patrono, porque esta es, la que promete à la piedad Christiana, que le tendrá escrito en el libro de la Vida Eterna, que es la noble executoria de los Santos: *Quorum nomina sunt in libro vite.* Y añade

Ad Philip. 4

de

de mi Carense : *Muli videntur modò scripti in illo libro,* Hugo in
qui, quando aperietur, non invenient se, nec genealogiam suam. Psal. 2,
 Muchos, satisfechos de sus vanidades mundanas,
 se aprehenden escritos en aquel libro de Predestina-
 cion eterna, que està cerrado aora à el conocimiento
 de los que viven; pero quando llegue el caso de abrir-
 se por la muerte, ni hallaràn en èl su partida, ni la va-
 na genealogia de su sobervia presumptuosa: *Non in-
 vident se, nec genealogiam suam.*

Sin querer dezir en esto, ni en quanto he significa-
 do antes, el que no sea muy estimable, y honrosa la
 Nobleza; porque aun el pensarlo así, fuera ignorancia,
 quando el mismo Dios, hecho hombre, se honró acci-
 dentalmente en sus Progenitores ilustres, de que hazen
 relaciones difusas los Evangelistas Sagrados: *Liber ge-
 nerationis Iesu Christi, filij David, filij Abraham, & c.* Lo
 que si quiero dezir, es, que no es la Nobleza honra, si
 se vsa mal de la Nobleza, y que esto suele ser lo mas fre-
 quente en el mundo.

Math. 12

Ergo accede prior, & fac iussum Regis Antiochi; de-
 zian los Soldados deste Tyrano al famoso Principe Ma-
 tathias, padre de nuestro Elezaro. Luego debes ser el
 primero en atropellar las leyes santas de la Religion,
 que profesas: *Ergo accede.* Quien no repara en la ila-
 cion, con que, en fuerza del discurso, quieren persua-
 dirle obligaciones los atropellamientos sacrilegos!
 Qual seria el antecedente, de donde inferian conse-
 quencia tan depravada? Oygamoslo dezir à ellos mis-
 mos: *Princeps, & clarissimus, & magnus es in hac civita-
 te: Ergo accede prior, & c.* Principe eres (le dezian) en
 el empleo de tu Persona; Clarissimo, por tu ilustre san-
 gre; Grande, por tu autoridad, en esta Ciudad, y Rey-
 no: luego nada debe embarazarte, para hazer con tu
 gusto, lo que pedimos, siendo el primero en el quebran-
 tamiento

1. Machab. cap. 2.

tamiento de tus leyes; para que a tu exemplo, tengan los demas escusa: *Ergo accede prior, & fac iussum Regis Antiochi.* Ay modo de argumento tan raro! (dize mi Purpurado Hugo) Poner por antecedente las singulares obligaciones de Principe, Cavallero, y Grande; y de ai, inferirle, como justo, el escandaloso atropellamiento de las leyes! *Ergo accede prior, & c.*

Quien ha oido figura, ò modo de argumento tan raro? Que sea el primero en el cumplimiento, y observancia de las leyes, el que es primero en las obligaciones de Cavallero, y Christiano, es tan conforme al racional discurso, que sobra el que aora hizieramos, para persuadirlo; pero inferir de vn antecedente tan noble vna consecuencia tan pelsima? Esta es (dize el Cardenal citado) la detestable Logica del mundo, y que se aprende en las escuelas de el Diablo: *In scholis Diaboli, quasi necessaria videtur illatio, ut omnis talis debeat servire Diabolo.* Tanta es la ceguedad de los mundanos, y tan grande la astucia del Demonio, que persuade maxima de sus escuelas politicas el licencioso proceder de los sujetos autorizados. Como consecuencia necesaria se tiene, el que sea inobediente a los preceptos Divinos, el que se halla circunstanciado de mayores obligaciones.

Por esta razon omitia, lo que solo se representa apreciable en la muerte, quando se ha hallado junto con vna fanta vida, como se veia en nuestro Excelentissimo Patrono; que porque se hallaba el primero, ò de los primeros de la Corte, se hazia el primero en el cumplimiento de las leyes, para que fuese su Christiano exemplar testimonio publico de su singular obligacion. No fue como Luzbel, que porque se viò Grande en el Palacio, quiso desvanecerse fobervio, haziendo armas su ingratitude de lo mismo, que le constituia singularmente

te

27
15
te agradecido a Dios, como demuestra mi Angelico Maestro Santo Thomàs. 1. p. q. 63. art. 3. in corp.

No fue así nuestro Excelentísimo Patrono: reconocia, lo que debía a Dios, y a los hombres, y así se hacia amable para los hombres, y para Dios: para Dios, por sus virtudes; para los hombres, por su benignidad, y afabilidad en el trato. Todos hallaban a su Excelencia a la hora, y en el modo, que lo buscaban: a todos procuraba dar gusto, como si fuese el mas necesitado de todos; y esta amable dignacion suele ser en tales sujetos muy particular; porque a titulo de independientes se encastillan en lo soberano, negandose hasta en lo politico; y à esto parece miraba el Espiritu Santo, quando dezia en el libro de los Proverbios: *Substantia Divitis vrbis fortitudinis eius.* La autoridad, y riquezas de vn Poderoso forman vn Castillo, en que se haze fuerte, y en donde tomando inmunidad para todo, se niega à los menesterosos severo. No, no era así nuestro Patrono amabilísimo: à todos se franqueaba gustoso, todos lo hallaban para quanto lo querian todos; y así, en las Gazetas de este año pasado no se leia cosa mas frecuente, que el Excelentísimo Señor Conde de Altamira, apadrinando Suplicas, y Embaxadas a Palacio. No era flor retirada en el jardin de su Grandeza; era, si, flor del campo en vna suave comunicacion a todos. Y así, parece, pudiera repetir de su Persona, lo que de sí recomendaba aquel noble sugeto de los Sagrados Canticos: Yo soy flor del campo. *Ego flos campi*; No de mi jardin (glossaba Sto. Thomas de Villanueva) *Non horti*: De ninguno me escondo, por independéte; a todos me hago publico en las atéciones: *Non absconditus, sed publicus*. A ninguno me niego por severo; a qualquiera me ofrezco afable: *Nulli me nego, cunctis me offero*. Todos me hallan, como me quieren todos; porque yo deseo ser al gusto de

Lib. Proverb.
cap. 10.

Cant. 2.

S. Thom. à
Villan. ibi.

de todos quantos me necesitan, ò me quieren: *Omni volenti me tribuo*; concluia el Santo Arzobispo. Como si retratara el genio, y proceder de este Excelentissimo Señor, que por lo tanto era el especial objeto de los afectos comunes de la Corte: era el particular sugeto de la confianza, y amor de nuestro Catholico Monarca, que en las grandes honras, que hizo a su persona, firmò el mas claro testimonio de todo este discurso. En cuya conclusion, y en prueba de la general estimacion, que su Excelencia se avia grangeado en los corazones de todos los Cortesanos, serà el singular sentimiento, que ocasionò en todo aquel concurso tan numeroso la fatal noticia de el mortal accidente de su Excelencia; pues luego que fue entendido, se compadecieron tanto los animos de todos aquellos habitadores, que me parece, puedo dezir con puntualidad, lo que, no sin alguna ponderacion, escrivia Hypocrates a Dionysio, con la ocasion de estar enfermo Democrito: *Admirabile est hominum (ò Dionysi!) per consensum affectio; velut una anima cum Cive agrotat. Quare mihi creditur, etiam ipsos curatione opus habere.* Tan grande (dezia) era el amor, que tenian a Democrito sus Compatriotas, que quando entendieron el mal, de que adolecia, enfermaron ellos del consentimiento, siendo en todos tan vno el accidente, como si fuera vna el alma en la persona de todos; y assi, como que era necesario aplicar a todos remedio, que en vno curasse la enfermedad, y en los demas los efectos mismos de la compasion: *Quare mihi creditur, etiam ipsos curatione opus habere.* Ya dixè, que sonaba a algo de ponderacion el escrito; pero es constante verdad en el Reyno el general sentimiento, que expressaron todos, quando oyeron la fatal noticia de la intempestiva muerte de nuestro Patrono. Y mas quando se ponderaba la florida edad de su juventud, el duro rigor de

de la enfermedad, y la singular disposicion, que hizo, para morir. Pero esto servira de materia al segundo punto, en que le veremos exemplo de fortaleza Christiana:

Ad exemplum virtutis, & fortitudinis derelinquens.

S. II.

Para fundar el discurso en el intento, que ya he significado, nos dara luz, como en todo, mi Angelico Maestro. Enseña el Santo: que la virtud de la Fortaleza se demuestra en sostener dos pasiones, que siendo de suyo qualquiera vehemente, se enlazan tal vez, para mayor tortura, en la muerte de algun Baron confitante. Es la primera (profigue el Santo) vna viva, triste aprehension, de que se muere, y que pierde assi vna vida, que si para qualquiera es el bien mas apreciable, aun tiene mayor recomendacion en el sugeto virtuoso; que no solo la ama, porque es vida, sino porque es instrumento para acciones honestas, en que quisiera mas, y mas emplearla: *Virtuosus amat vitam, non solum in quantum est quoddam bonum naturale, sed etiam, in quantum necessaria est ad opera virtutum, & que ad ea pertinent.* Assi padece el alma, en lo que pierde, siendo la aprehension de pérdida tan grande el mejor crysol de su fortaleza. A este dolor de el alma suele juntarle otro, que atormenta el cuerpo, como son los rigores, que en los Martyres inventò la tyrania, ò en otros sugetos ordenò por distinctos medios la providencia: *Sustinere aliqua dolorosa, secundum tactum corporis, puta, vulnera, vel flagella.* Assi padecen cuerpo, y alma juntos, acreditando en su tolerancia la noble virtud de la fortaleza. Assi muriò Eleazaro (profigue mi Angelico Maestro) para ser exemplo digno de virtud tan rara: *Vnde legitur, quod Eleazarus dixit: Dicos corporis dolores sustineo.* Assi tambien

D. Th. 2. 2.
q. 123. art. 8.
Principalis
actus fortitudinis est sustinere aliqua tristitia secundum apprehensionem anime: item, sustinere aliqua dolorosa, secundum tactum corporis, puta, vulnera, vel flagella.
D. Th. ibid.

C

bien murió nuestro Excelentísimo Patrono, enlazándose la copia, y el original, para ser vno, y otro digno exemplo de la imitacion: *Ad exemplum virtutis, & fortitudinis derelinquens.*

Què no sentiria nuestro Excelentísimo Patrono en su alma, quando consideraba que se moria en la corta edad de treinta y quatro años! Què dolor no le causaria, reconocer su vida mal lograda, quando tanto deseaba emplear mejor su vida! Aun en esto parece pudo exceder su sentir al de Eleazaro su exemplar, porque este (como advierte el Texto Sacro) era ya de edad crecida, quando sostuvo las agonias de la muerte: *Vir etate Machab. te provecus.* Què dolores no experimentaria su Excelencia en el cuerpo, quando rigorosa la misma piedad, determinò cortarle vna pierna, accion, que solo por el motivo dexa de ser tyrana! Solo faltò la causa, para que no fuesse su enfermedad con propiedad martyrio. Mas valiera, no aver tenido antes las conveniencias de Principe, que verse entonces entre tantos trabajos; porque (como de Boecio enseña mi Angelico Maestro) se granda el dolor de lo presente al tanto de la felicidad pasada, y fuera mejor, no aver sido dichoso, que apurar de vna vez el caliz de la desgracia. Pero aun en constitucion tan misera no se le oyò vn quexido à este Cavalero: assi me lo assegura de Madrid vn Religioso de mi Orden, que asistia en la ocasion à la casa de su Excelencia. Tambien en esto parece se aventajò a Eleazaro, que en el lance de su padecer articulaban las voces su dolor, ponderando el rigor de su sentir con esta clamorosa expresion: *Cruelles dolores sustiene mi paciencia: Dinos corporis dolores sustineo.* Pero su Excelencia en el silencio de su tolerancia padeciò en la curacion su martyrio; haziendo a Dios el cruento sacrificio de su cuerpo, ofreciendose a su Magestad ostia viva en el patibulo de

vna

D. Thom. in
Psal. 37. *Magnum infelicitatis genus est, fuisse felicem.*

19
vna caina, en que parece executò, lo que el Apostol San Pablo dezia en la Carta, que escriviò a los Romanos: *Obsecro itaque vos, fratres, ut exhibeatis corpora vestra hostiam viventem.* Solo prorumpiò su quebranto en la ocasion de cortarle la pierna (escribe el mismo Religioso) profiriendo estas Christianissimas voces: *Señor mio Jesu-Christo!*

Ad Rom. 12.
D. Th. ibi.
Habet homo bonum proprij corporis, & quantum ad hoc dicit: exhibeatis Deo corpora vestra, sicut quãdam hostiam spiritualem.

O Excelentissimo Patrono, bien se conoce en las palabras, que dezis, el amante impulso de vuestro corazon! Bien se manifiesta el exemplo, que hazia presente vuestro animo, invocando a Christo Jesus, para la paciencia. Esse era el espejo, en que os mirabais, para conformaros con aquel original Divino. Afsi lo aconsejaba el Apostol S. Pablo a los Hebreos: *Curramus per patientiam, aspirantes in auctorem fidei, & consummatorem Iesum, qui proposito sibi gaudio sustinuit crucem.* Afsi lo hazia su Excelencia; porque solo afsi (dize mi Angelico Maestro) concilia algun alivio el Baron fuerte, deleytandose en el mismo padecer, por arreglarle al objeto de su virtud: *Habet fortis unde delectetur; de ipso, scilicet, actu virtutis, & de fine eius.* Ya un pone el Santo por exemplar desta verdad la misma persona de Eleazaro, que entre los quebrantos de su martyrio sollicitaba en semejante expresion su desahogo, diziendo a Dios esta oracion devota: *Domine, propter timorem tuum libenter hæc patior.* Dios, Señor mio, entre tan acerbo penar solo tengo el consuelo de sufrirlo por vos: Gustoso acepto quanto mal passo, para acreditar afsi el amor, y reverencia, que os tengo. No dezia menos (aunque no lo explicaba tanto) nuestro Excmo. Patrono; pero bien se daba a ententer en la exclamacion, q̄ hemos propuesto ya: *Señor mio Jesu-Christo!*

Ad Hebr. cap. 12.

D. Thom. vbi sup.

Machab. vbi sup.

Afsi murió su Excelencia, y afsi tambien acabò su vida Eleazaro, para ser vno, y otro exemplo de virtud, y fortaleza en el mundo, perpetuando en èl la memoria

de su fama, para que en ambos tengan que imitar los venideros siglos: *Iste quidem hoc modo vita decessit, memoriam mortis suae ad exemplum virtutis, & fortitudinis, derelinquens.*

Resta ya, solo el que oygamos la disposicion testamentaria, y entierro de nuestro Excelentissimo Patrono. No tuvo para ello el exemplar de Eleazaro; pues aun dificulto, aya tenido tal disposicion exemplar en el Orbe; quisiera proponerla bien, por ser vna cosa digna de admiracion. Mandò por su testamento su Excelencia, que el entierro de su cuerpo fuesse en esta manera: El acompañamiento de la Iglesia, vn Cura, y vn Sacristan: Para llevar en la caja su cadaver, quatro Hermanos Terceros de N.P.S. Francisco, cuyo pobre sayal le sirviessse de mortaja, sobreañadiendo vna foga al cuello, que ocupasse el lugar de el Toyson de oro: Que fuesse en quatro criados de su casa con quatro luzes encendidas; y este fuesse el politico acompañamiento, y fausto de su entierro, llevándole en essa forma al Campo de la Buena-dicha, donde le darian sepultura entre los pobres desvalidos, que en aquel Hospital se entierran de limosna.

Esta fue la disposicion testamentaria, y funeral de el Excmo. Sr. Conde de Altamira, Marquès de Astorga, y Ayamonte, Duque de Sanlucar, Principe de Arazena, con otros muchos titulos, y Señorios, que por ser notorios à todos, no refiero. O pasmo, y admiracion de los siglos! Cosas ay, que de solo oirlas, espantan. Quien creyera tal soberania entre baxeza tanta! Quien esperara, que en tiempo, en que tanto priva la sobervia, se diessse à todos vn exemplar de humildad tan profunda! O, y què disposicion de entierro tan rara! Mejor diria: O, y què discreta disposicion de entierro!

Psalm. 9.

Perijt memoria eorum cum sonitu; dezia el Profeta David: Pereció su memoria con grandissimo ruido. A la
le-

letra habla David (dize Hugo Cardenal) de los entierros pomposos, y magnificos; de los que hasta entonces quieren ostentar sus vanidades con grande ruido, y doble de campanas, numerosos acompañamientos, y otros tales funestos aparatos, con que la soberbia de los hombres fuele hasta despues de la muerte explicarse. Quieren (como dezia el mismo Profeta) subir siempre, sin advertir en-gañados, que tener el ascenso en la caída, es privilegio solo de los que no intentan vanamente levantarse: *Ad literam intelligitur: Perijt memoria eorum cum sonitu campanarum, & planctus.* Por lo mismo perece tan presto su memoria, y tan presto (dize mi Angelico Maestro) que no dura mas que su ruido; y así, memoria, aparato, y entierro se acaba en vn mismo punto: *Simul pereunt memoria, & sonitus eorum.*

Psal. 37. *Superbia eorum ascendit semper.*

Psal. 67. *Ascendit super occasum.*

Hugo ibi.

D.Th. ibi.

Pero no sucederá así en el pobre, y humilde entierro de nuestro Excmo. Patrono. Perpetua será su gloriosa memoria, por el mismo caso que procuró tan profundo abatimiento. No avrá quien se olvide deste pobre de espíritu; el mismo David, parece, lo promete en el mismo Psalmo, en que hablaba antes: *Non in finem oblivio erit pauperis.* Continuo será el ruido deste entierro, por el mismo caso que tan sin ruido se dispuso. Con razon se ordenó, fuese en el Campo de la Buena-dicha, para que conjeturemos la de su Excelencia del mismo nombre deste Campo. Este debió ser el lugar de su entierro, para no dexar, ni en la muerte, de ser flor del campo. Con los pobres mandó su sepultura; mejor panteon hizo, que quantos pudieron darle sus Progenitores, ó frabricar su Grandeza. Y en su consideracion reformo, lo que al principio del Sermon deziamos; porque no pensaré ya, que cayó de su Grandeza en el sepulcro, como Principe, sino que del sepulcro formó su mayor Grandeza, como pobre, para ser en ambos mundos Principe. Fio este piadoso pensamiento, de lo que el

Pro-

Psal. 112. Profeta David nos dexò escrito: *De stercore erigens pauperem, ut collocet eum cum Principibus, cum Principibus populi sui.*

Por vltimo dirè, en ponderacion Christiana de disposicion, y funeral tan humilde, que hizo su Excelencia al morir, lo que Christo, Vida nuestra, al nacer: (dexando en sus terminos la proporcion) Era S. Mag. Soberana (antes de humanarse para nuestro remedio) flor hermosa, y divina, en el espacioso campo de su Gloria. Por esto dezia en

Cant. 2. los Cantares, que era flor del campo: *Ego flos campi.* Decretò su amor hazerse hombre, para nuestro bien, y dispuso asì su nacimiento temporal. En los valles de nuestra mortalidad escogìò vnos padres humildes, vn acompañamiento de pobres, vn abito de penitente, y vn terreno publico, en que nació, que (sin violencia) entenderiamos hospital. Asì (dize mi Angelico Maestro) se hizo lirio de los valles deste mundo, el que era antes, y despues flor vistosa en los campos de la Gloria: *Ego flos campi, & lilium conualium.*

Esto, pues, que Christo, Vida nuestra, executò al nacer, parece, procurò imitar nuestro Patrono, al morir. No podia hazerlo, como Christo en su nacimiento; porque solo S. Mag. Soberana nació como quiso, escogiendo lugar, padres, y parientes. Hizolo, pues, quando podia, que es quanto pudo hazer, para imitar aquella humilde imponderable accion. Hallabase su Excelencia flor de el campo de la Grandeza, y ostentacion deste siglo, emparentado con los primeros hombres del mundo, y con todos los titulos, y empleos, que he ya significado. En nada de esto pudo tener eleccion su arbytrio, porque no fue libre en nacer deste modo; pero quando tuvo ocasion de disponer de si, à proporcion de su humilde voluntad, mudò tanto el teatro de su Grandeza, que ni aun sombra dexò de lo que avia sido. Si el entierro (parece, diria su Excelencia al testar) ha de ser à mi satisfaccion, sea mi mortaja vn sayal

yal toscó ; vna foga aspera mi Toyson de oro , mi acompañamiento el del mas desdichado , y vltimamente , mi sepultura en compañía de los pobres. Assi serè cardeno li-
rio en los profundos valles de vn raro abatimiento : assi degenero de quanto he sido , para ser desde aora , lo que siempre quisiera. Assi dirè en este sepulcro lo mismo, que el pacientissimo Patriarca contemplaba en el fuyo : Esta pobre tierra es mi padre; no reconozco mas madre, ni mas pariente, que esta pobre tierra : esta es la parentela de mi eleccion, por mas que lo es trañe el mundo en su vanidad.

Iob 17. Putredini dixi: Pater meus es tu; mater mea, & soror ver- mibus. D. Th. ibi: Sicut ho- mo nascens à parentibus originè sumit, ita in sepulchro iacens, cum putredine, & vermibus, affinitatè habet, quasi dicat: Cum nulla re temporali remanebit mihi affinitas in sepulchro. D. Thom. in Cant. 2. Hugo in Psal 9. Et dixit: Est, non erit; vnde notatur habitu do in presenti.

Assi imitó nuestro Excmo. Patrono la humilde accion de Christo Señor Nuestro : no pudo hazerlo en su nacimiento; pero executòlo assi en su sepulcro. Solo hallo entre los dos intentos esta diferencia notable: Que la Magestad de Christo Nuestro Bien escogió la pobreza para honrarla , y para que los pobres participassen assi de su riqueza. Dixolo assi mi Angelico Maestro : *Vt participes factus parpertatis nostræ, divitiarum & gloria suæ nos participes faceret.* Pero nuestro Excmo. Patrono tuvo en su eleccion motivo muy distincto, porque quiso hazerse necesitado con los pobres , para tener parte de interès en sus promessas; pues està escrito por San Matheo : Dichosos, y bienaventurados los pobres de espiritu, porque dellos es el Reyno de los Cielos : *Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum est regnum Cælorum.* De los pobres es (dize) el Reyno de los Cielos ; no dize , que serà (advirtió mi Cardenal insigne) porque yo no sè , què tiene esta esperanza de certidumbre , que como que le dà la posesion el mismo prometimiento. Quiera la piedad Divina, aya logrado su intento nuestro amabilissimo Patrono ; y que pues escogió el merecimiento con los pobres , tenga con ellos el premio de la Bienaventuranza. Assi nos lo persuade la devocion, tan fundada en su Christiano proceder, como he querido manifestar hasta aqui.

So-

SERMON

DE LA BEATIFICACION

DE EL BEATO

JUAN FRANCISCO

A LOS

RELIGIOSOS PRONTO DE LA

Comunidad de Jesus

EN LA SOLEMNE FERIA DE LA

Comunidad de Jesus en la ciudad de

Madrid, a los

de Mayo

Y EL PREDICION

DE DON M. AGUSTIN DE CASTEJON

de la Compañia de Jesus en la

iglesia de San Francisco de

COMUNICACION

La Madrid, en la Iglesia de San Francisco de

Madrid, Año de M. DCC. XLV



REVISED